I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N°743 año *2019*
2. Nombre del contratista o convinieníe:	*ELIANA JANETH SABOGAL MORALES*
3. C.C o N.:	1.121.895.709

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	09 de enero de 2019
Fecha de inicio :	15 de enero de 2019
Fecha de terminación:	09 de Abril de 2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	*NA*	*NA*	*NA*	*NA*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	**$ 43.142.867**
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	**$ 43.142.867**

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.098.134	Pago No 7.	$0
Pago No 2.	$3.934.000	Pago No 8.	$0
Pago No 3.	$3.934.000	Pago No 9.	$0
Pago No 4.	$0	Pago No 10.	$0
Pago No 5.	$0	Pago No 11.	$0
Pago No 6.	$0	Pago No 12.	$0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$9.996.134
11. Saldo a Pagar	$1.180.200
12. Valor Total Pagado	$11.146.334
13. Saldo a Liberar	$ 31.996.533

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	En la ejecución del contrato se implementaron las acciones necesarias para promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención como estrategias para mitigar la inactivación y activación de las PPR en estado inactivo y en IPB relacionadas a continuación: • Garantizar (2) atenciones psicosociales con sentido más humano y con calidad, incluyendo la resolución de inquietudes y necesidades de manera oportuna. • Se realizó la actualización permanente de los datos de dirección y teléfono de las PPR y se hizo acercamiento a las principales redes de apoyo para así garantizar su rápida ubicación en caso de traslado o cualquier otra situación que pueda afectar su atención oportuna. • El refuerzo de convocatoria a través de llamadas, mensajes de texto y Whatsaap, con el fin de garantizar su atención y correspondiente acompañamiento a los PPR en su ruta de reintegración. • Gestionar los traslados a otros GT de manera inmediata y garantizar que la PPR se presente, disminuyendo su inactivación.

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx*

	• Por otra parte, a fin de promover la participación activa de las PPR a su proceso de reintegración se han realizado diferentes iniciativas para promover la participación de las PPR a su proceso de reintegración, programándoles sus actividades teniendo en cuenta sus necesidades a nivel personal, familiar y laboral, para que así no se interrumpan sus compromisos en estas áreas, y brindándoles un horario flexible motivándolos a su participación. • Se cuenta con la convocatoria permanente de la Promotora de Reintegración Solanyi Pinzón para ubicar a las PPR inactivas. • Para el caso de la población inactiva o en Investigación por abandono al proceso, se hizo revisión a la base de afiliados del FOSYGA para verificar el municipio de residencia de las PPR con el fin de corroborar si se encontraban en el municipio de residencia reportado en el SIR, adicionalmente se realizó búsqueda por redes sociales, cuñas radiales, búsqueda en base de datos del SISBEN e indagación con presidentes de juntas de las veredas. Cabe resaltar, que en el mes de enero se me fue asignada una población distribuida así: Se inicia con 32 PPR asignados en estado activo, 46 culminados, 3 en investigación por causal sobreviviente y 1 suspendido; se solicitó traslado a 1 PPR: Juan Carlos Canticus quien se trasladó a otro departamento por motivos laborales; y se finaliza el contrato en el mes de abril con una población asignada de .
Actividad No 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el periodo contractual, se dio cumplimiento en los tiempos de elaboración de los planes de trabajo caracterizando a las PPR de ruta regular y de estabilización, en donde se priorizó censo de familia, encuesta de habitabilidad, tasa de desocupación y se realizó el ejercicio de identificar las PPR que requerían la aplicación de la prueba de salud mental EMP para posteriormente pasar los pdt a ejecución teniendo en cuenta el enfoque de género y 2 pdt con enfoque diferencial por componente especifico en las ppr Luis Alberto quien presentan discapacidad y la ppr Walter Walteros Orjuela por enfermedad de alto costo. Agregado a esto, se actualizaron por dimensión al 100% de los conceptos de reintegración. Se cargó oportunamente el 100% de los acuerdos correspondientes a cada mes velando por el apoyo económico a la reintegración.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Además, durante la ejecución del contrato se evaluaron pdt por finalización del ciclo pdt, traslado de grupo territorial y evaluación por cambio situacional. Así mismo se brindó atención a las PPR y sus familias, en donde se realizó atención a 25 familiares de PPR con el fin de fortalecer la relación entre la ARN y el grupo familiar. En cuanto al seguimiento a las unidades de negocio se han realizado las visitas oportunamente registrando las ISUN en el Sistema de Información para la Reintegración- SIR en los tiempos establecidos.
Actividad No 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se da cumplimiento a este objetivo contractual, mediante la implementación de diferentes estrategias y actividades desarrolladas durante los meses comprendidos entre 15 de enero al 9 de abril en cada dimensión de la ruta de reintegración de las PPR. La atención Psicosocial, se enfoca al cumplimiento de los acuerdos de los planes de trabajo en estado de Ejecución y el análisis detallado y avance del estado de la ruta de cada participante. Se culmina en formación académica a Olni Zabdiel Luna Izquierdo. En la dimensión personal se realizaron actividades orientadas a fortalecer el auto concepto de las PPR, identificación de imaginarios de género y orientación para la construcción del proyecto de vida. En la dimensión productiva se abordó desde la importancia de la identificación de las finanzas en el hogar y generar un control sobre sus ingresos y gastos, identificación de los requisitos para acceder al beneficio de inserción económica y para el acceso a la formación para el trabajo fpt, En la Dimensión Familiar a través de las visitas domiciliarias y asesorías se generaron encuentros humanizantes con las familias de las PPR, abordando temas de género, resolución de conflictos de patrones de interacción adecuados, pautas de crianza, vinculación a programas de cultura, recreación y deporte, con el fin de fortalecer los vínculos afectivos y redes de apoyo familiares y sociales, En la dimensión de habitabilidad la minimización del riesgo dentro del hogar. En la Dimensión de Salud se sensibilizo a las PPR respecto a la importancia de la afiliación a una EPS, así como la importancia de asistir a las actividades de promoción y prevención en salud o efectuar los traslados al municipio de residencia. En la dimensión educativa se realizaron actividades propendiendo la permanencia de las PPR en sus procesos educativos (caso de las PPR que se encuentran estudiando), evitando así la deserción académica. En la dimensión de Ciudadanía se enseñó a las PPR los derechos y deberes ciudadanos, las instancias de protección y la realización de sus ASS y, en la dimensión de Seguridad se les brindaron pautas para la prevención de riesgos de victimización y reincidencia

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el periodo contractual se realizó acompañamiento a las ppr desarrollando cada una de las actividades establecidas en los acuerdos planteados en las diferentes dimensiones, haciendo las orientaciones humanizantes a nivel individual y familiar, por lo que se registró en el sistema el estado de cumplido de los acuerdos; además se informó la oferta institucional para FA y FPT para la vigencia 2019 y claridad para la solicitud de traslado a otros GT.
Actividad No 5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el periodo contractual se continuó fortaleciendo la estrategia de corresponsabilidad con los actores estratégicos del municipio de Granada, El Castillo y San Juan de Arama, contando con dichas instituciones se proyecta al desarrollo y orientación a las PPR en la vinculación a la Ruta de Empleo, información de la oferta laboral existente de la bolsa de Empleo y oferta de cursos de FA y FPT, fortaleciendo con ello la dimensión productiva y ampliar las posibilidades de generar ingresos sostenibles en el marco de la legalidad. Se adelantó contacto con la Alcaldía de Granada para iniciar trámites con la ejecución del proyecto de Acuaponía destinado a beneficiar a la población de la ARN, para tal efecto, se está coordinando una reunión entre los participantes y la Alcaldía para llegar acuerdos e iniciar con la ejecución, sin embargo se han postergado las fechas por el recurso de la alcaldía.
Actividad No 6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo comprendido se procedió a socializar la oferta de FA y FPT disponible en el municipio para la nueva vigencia, teniendo en cuenta que se dio inicio a las matrículas en las diferentes instituciones públicas y privadas, se les hizo entrega de folletos, información y requisitos solicitados por cada institución para que adelantaran las acciones de formalización de matrícula, además se les hizo orientación y reflexión sobre la importancia de continuar la formación académica y formación para el trabajo para el desarrollo de sus competencias y mejorar las oportunidades en el mercado laboral. A la fecha se cuenta con las ppr matriculadas en FA al Liceo del Rosario las ppr (Ana Derly Medina, Javier Pavi, Luis Carlos Ramos, Luz Amparo Quitian, Lizeth Matiz) y con el Politécnico Agroindustrial a la ppr Gonzalo Pachon Cano. A final del mes de marzo se retira de la oferta de formación académica la ppr Hugo Leonidas Gonzalez por motivos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento de la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	personales. En la formación para el trabajo se encuentra inscrita la ppr Heidy Briyid Barreiro cursando belleza integral en fundetec.
Actividad No 7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el periodo comprendido entre las fechas del 15 de enero y el 9 de abril del 2019, se realizaron las siguientes actividades: en enero, se realizó seguimiento al ISUN de las PPR: Flowerllicsort Ligth Rondón, Jorge Eliecer Castañeda Ramirez, José Herleyn Bermúdez Rodríguez Y José Antonio González Sepúlveda; se hizo entrega de tres (3) unidades de negocio como generación de alternativas productivas sostenibles para la población, siendo estas correspondientes a Nellyreth Viviana Peña a quien se le desembolso para la compra de prendas de vestir como parte de su inventario "Boutique Vivi", Heraldo José Rueda Tamara para la compra de máquinas de coser, permitiendo tener su unidad de negocio "Confección HR" y finalmente Franklin Aldemar Lugo Estrada para la compra de cabezas de ganado, fomentando su proyecto de cría y engorde de Ganado denominado "El Ganado de Franklin", dichas acciones que se registraron oportunamente en el SIR. Además, se apoya en el desarrollo de hoja de vida a la participante Luceidi Perez Hernandez Y Mayra Lorena Sánchez Ipia. En el mes de Febrero de 2019, se realizó seguimiento al ISUN de las PPR: Nini Johana Londoño, Heraldo Jose Rueda, Franklin Aldemar Lugo, Nellyreth Viviana Peña y Juan de Jesus Prieto; dichas acciones que se registraron oportunamente en el SIR. En el mes de Marzo de 2019, se realizó seguimiento al ISUN de las PPR: Joselin Castro,Valeri Tatiana Peña y Jose Reinel Heredia ; dichas acciones que se registraron oportunamente en el SIR. A fin de promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad se realizó entrega de tres desembolsos de Bienes e insumos de las PPR: Sandra Rojas, Juan Pablo Forero Malaver y Henry Ivan Henao, recordándoles la importancia de dar buen manejo a los recursos entregados, llevar planeación y organización de las actividades a desarrollar, registro contable de los ingresos y egresos de la unidad de negocio, propendiendo la sostenibilidad de sus negocios dejando compromisos en la parte administrativa y financiera proyectándose a una unidad rentable.
Actividad No 8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En el periodo comprendido se solicitó a los participantes la entrega de los certificados de FA de quienes lograron culminar el bachiller y cursos complementarios y técnicos en FPT para cerrar los cursos en SIR y proceder a elaborar las actas de culminación, de este modo se logró culminar en formación académica la ppr Ofni Zabdiel Luna Izquierdo, y queda al pendiente culminar a la ppr Steffania Gil Ardila, dado que ella mantiene una deuda económica con la Institución Jorge Tadeo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Lozano y por tanto no se le ha entregado la certificación para anexar al acta. De esta manera se cumple con los procedimientos instructivos y lineamientos establecidos a la población asignada.
Actividad No 9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se adelantó contacto con la Alcaldía de Granada para iniciar trámites con la ejecución del proyecto de Acuaponía destinado a beneficiar a la población de la ARN, para tal efecto, se está coordinando una reunión entre los participantes del programa de reintegración y reincorporación y la Alcaldía para llegar acuerdos para su ejecución. Se generó acercamiento con la secretaria de gobierno de la alcaldía del municipio El Castillo para presentar la ppr Edith Johana a fin de obtener un espacio para la pasantia de ella en administración. Para el mes de febrero se iniciará con acercamientos a los espacios institucionales para acordar estrategias para que los participantes puedan iniciar con las acciones de servicio social. Además se participó el día viernes 25 de enero en un encuentro con personas participantes de reincorporación, los facilitadores Hernando y Miguel Contreras y la ONU.
Actividad No 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción	En la vigencia del contrato se realizaron las siguientes actividades: El 15 de Enero se participó en la jornada de inducción de actividades para la vigencia del 2019, en una reunión dirigida por el Coordinador de la ARN - Meta y los asesores de la oficina de Villavicencio, a través de la cual se plantearon las acciones a seguir, se dio claridad a las funciones contractuales, se asignó la población atender y las herramientas de trabajo. El 14 de febrero se participó de la jornada de entrenamiento y reentrenamiento de Agotamientos de tiempos en los beneficios, Formación académica y Formación para el Trabajo, el 15 de febrero se trabajó en la temática de Matrículas FA y FPT, aprobados y Cierres de Matricula FA y FPT, identificación de instituciones, verificación de cursos Durante el mes de marzo se participó en jornadas de entrenamientos a través de Skype: 01 de Marzo Entrenamiento en Actores Externos, liderado por la PR María Angelica Sabogal Hernandez. El día 19 de Marzo participó en la jornada de entrenamiento Presentación de la Estrategia Comunitaria, dirigida por la PR. Adriana Isabel Vásquez
Actividad No 11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza	En el periodo comprendido se estuvo retroalimentando la información a la oficina de Villavicencio sobre procesos que se han adelantado con los PPR (asistencias psicosociales, entrega de BIE, evaluación de PDT y PPR atendidos) a los cuales se les brindó respuesta oportuna por correo electrónico o enviando la documentación solicitada a la oficina de Villavicencio, se entrega

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

estén dentro del ámbito del objeto contratado.	informe técnico y cuenta de cobro de actividades desarrolladas para el mes de Enero en la fecha establecida, para la respectiva revisión y aprobación del Coordinador del Grupo Territorial ARN Meta y Orinoquía. El día 28 de enero se hizo entrega de la base de datos que cuentan con EMP y el 30 de Enero de la lista de los participantes y grupo familiar para vinculación al SGSSS solicitado por la profesional Reintegrador III de la oficina de la ARN en Villavicencio. Además, en las fechas establecidas se hizo entrega de la base de datos que se requiere vincular al SGSSS solicitado por la profesional Reintegrador III de la oficina de la ARN en Villavicencio, y los informes técnicos y cuenta de cobro de actividades desarrolladas para cada mes trabajado (enero, febrero, marzo y abril) en la fecha establecida, para la respectiva revisión y aprobación del Coordinador del Grupo Territorial ARN Meta y Orinoquía.
Actividad No 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó el registro de la siguiente información en el Sistema de Información para el programa de Reintegración –SIR: se registró asistencias de las actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial para las ppr asignadas, se registró información sobre ISUN y unidades de negocio desembolsadas. Además se realizó seguimiento a los acuerdos establecidos en cada PDT. Se actualizaron los instrumentos de Hábitat, Tasa de Desocupación, censo de familia y concepto reintegrador.
Actividad No 13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se da cumplimiento a este objetivo contractual, mediante la ejecución de las siguientes actividades desarrolladas durante los meses comprendidos entre el 15 de enero al 9 de abril Se da cumplimiento a la política de calidad, utilizando los documentos actualizados como son los formatos de planilla del beneficio de Psicosocial, Planilla Asistencia a FA, FPT, Actos Administrativos, Entrega de Actas de cierre ISUN, Entrega de Actas de desembolsos. Actas de culminación o terminación de beneficios. Se entregó de forma oportuna y eficiente las Planillas de Asistencia Psicosocial y planillas correspondientes a FA y FPT,

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx*

	documentación que se entregó a los Técnicos Administrativos de Digitación y Gestión Documental.
Actividad No 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En la ejecución del contrato, Se realizó revisión y verificación de la base de desembolsos correspondientes con el fin de brindar información oportuna a los PPR sobre sus pagos. Se realizó revisión y verificación de Asistencias Psicosociales en ARPA y Registro Planillas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a las obligaciones se dio cumplimiento a los numerales: 1) cargue de la garantía del contrato en el SECOP II; 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	**Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información**
Meta o logro No 1. Se logró vincular a 2 ppr al entorno productivo agroindustrial llevado a cabo en el departamento del valle, permitiéndose avanzar en formación para el trabajo, formación académica y atención psicosocial.	A partir de los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos en la ruta de reintegración se realizó entrega de las respectivas actas de las PPR postuladas al entorno productivo para su respectiva revisión y firma, en cumplimiento al logro
Meta o logro No 2. Se dio cumplimiento al avance en la aplicación de los instrumentos de tasa de desocupación,	La información se refleja en el cargue al Sistema de Información para la reintegración SIR

habitabilidad, censo de familia y actualización de conceptos a la población objeto de aplicación	
Meta o logro No 3. Se da cumplimiento a la meta proyectada de entrega de planes de negocios, presentados para beneficio de inserción económica	Se entregó una carpeta en la oficina central Grupo Territorial
Meta o logro No 4. Se dio cumplimiento a todas las actividades de tipo administrativo dentro de las fechas establecidas	Documentos e información debidamente cargada al sistema de información para la Reintegración SIR
Meta o logro No 5. Se realiza el 100% de las visitas de Seguimiento ISUN asignadas.	La información se refleja en el cargue al Sistema de Información para la reintegración SIR
Meta o logro No 6. Se logró la vinculación y permanencia de (7) PPR al sistema educativo, logrando reconocer la importancia de la educación para su proyecto de vida y a fin de lograr su culminación exitosa.	Se evidencia en la remisión de correos, documentación y soportes en el SIR.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Trámite BIE de participante Culminado Oscar Hugo Vargas Iles	En proceso	Ajustar las recomendaciones hechas por la profesional Diana Vera para entrega de carpeta en la oficina del GT

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N°	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se cumplió con el objetivo de brindar a los PPR con una atención Integral en cada uno de los talleres y actividades planteadas para la Reintegración en la Agencia para la Reincorporación y Normalización-ARN, generando las estrategias para mantener a los PPR dentro de su proceso de reintegración, así como su satisfacción con la atención recibida.

Se ejecutó con las funciones del contrato dando cumplimiento a las metas según los tiempos, permitiendo de esta forma elaborar planes de trabajo con enfoque diferencial, realizando las atenciones psicosociales desde la humanización de los encuentros y buscando una atención más enfocada a la superación de los PPR de su situación de vulnerabilidad dentro de un contexto de Ciudadanía, propendiendo porque la población atendida retorne a la vida civil dentro de un marco de legalidad, con un proyecto de vida sostenible, creando conciencia de Paz y ciudadanía, contribuyendo a la seguridad del País, creando lazos con la comunidad que los acoge a través de procesos de reconciliación y perdón, como el de Servicio Social y tomando conciencia de Contribuir a la creación de la Memoria Histórica del proceso de violencia en el país, dando cumplimiento a la Ley 1424 del 2010.

Se articularon esfuerzos con entes gubernamentales en los planes de desarrollo con el fin de llevar a cabo con la política de reintegración Departamental, además de desarrollar procesos de apoyo al programa en los servicios de Educación; FPT, Planes de Negocios y seguimientos, lo que contribuyó al logro de la meta establecida dentro del plan de acción del Grupo territorial. Dándose cumplimiento a todas las actividades de tipo administrativo dentro de las fechas establecidas para ello.

Como recomendación se debe continuar fortaleciendo los vínculos con las Instituciones dando a conocer la Política de Reintegración a fin de promover el reconocimiento de la misma y la corresponsabilidad a que son llamadas todas las instancias públicas y privadas a fin de construir lazos de hermandad y una actitud de servicio que conduzca a la paz.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	80%
Seriedad (1 al 100%)	80%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	80%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 09/04/2019

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 52.960794.